



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1875/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de mayo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 1455/2024, caratulado: “SECRETARÍA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 17/2024 - ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS”;
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1424/2024 de fecha 16 de abril del año 2024 se llamó a Licitación Pública n.º 17/2024 con el objeto de la ADQUISICIÓN de NEUMÁTICOS, para camiones y maquinarias viales destinados equipar a los vehículos de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 58.840.200,00).

Que, el día 29 de abril del año 2024, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado CUATRO (4) oferente: perteneciente a la firma “NEUMÁTICOS VERONA SRL”, CUIT n.º 30-67747012-3, con domicilio en calle 27 de febrero n.º 3478 de la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe, y la oferta por QUINCE (15) ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 46.736.000,00); perteneciente a la firma “FLEMING Y MARTOLIO SA”, CUIT n.º 30-67839373-4, con domicilio en calle Primera Junta n.º 1211 de esta ciudad, y la oferta por QUINCE (15) ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 41.994.960,00); perteneciente a la firma “TECNONEUMÁTICOS SRL”, CUIT n.º 30-70977959-8, con domicilio en Boulevard Pedro Jurado n.º 660 de esta ciudad, y la oferta por TRECE (13) ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, siendo el monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 38.708.000,00); y perteneciente a la firma “MARKEL NEUMATICOS SA”, CUIT n.º 30-71160970-5, con domicilio en Primera Junta n.º 428 de esta ciudad, y la oferta principal y alternativas por QUINCE (15) ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, siendo el monto total de PESOS SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 71.032.075,00).

Que, a f. 131 obra Acta de Apertura de Ofertas con fecha del 3 de mayo del año 2024.

Que, a f. 134 obra dictamen técnico suscripto por el Director de Mantenimiento General, Ingeniero Carlos THEA, quien vista las ofertas presentadas en la Licitación Pública n.º 17/2024, y analizada las ofertas presentadas, considerando que la adjudicación de los ítems que se adjudicara en forma parcial o total de acuerdo a lo que resulte más conveniente a los intereses de esta Municipalidad, la mencionada Dirección aconseja adjudicar: a la firma “FLEMING Y MARTOLIO SA” los ítems n.º 1, n.º 8, n.º 13, n.º 14 y n.º 15 por el monto total de PESOS SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 6.084.600,00), a la firma “MARKEL NEUMÁTICOS SA”, los ítems n.º 3, N.º 4, N.º 5, N.º 6 (alternativa), n.º 9, n.º 10 y n.º 12, por el monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 24.272.900,00), a la firma “TECNONEUMÁTICOS SRL”, los ítems n.º 7 y n.º 11 por el monto total de pesos tres millones novecientos cinco mil seiscientos cuarenta con cero centavos (\$ 3.905.640,00) y a la firma “NEUMÁTICOS VERONA SRL”, el ítem n.º 2, por el monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 3.560.000,00).

Que, a ff. 158/164 obran planillas Comparativas de Ofertas, emitida por la Responsable del Área Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA, quien luego de emitido el dictamen técnico



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1875/2024

por la Dirección de Mantenimiento General, corresponde adjudicar por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y ser lo más beneficioso para este municipio es: a la firma "FLEMING Y MARTOLIO SA", por los ítems del Pliego de Condiciones Particulares n.º 1, n.º 8, n.º 13, n.º 14 y n.º 15, por el monto total de PESOS SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 6.084.600,00); a la firma "MARKEL NEUMÁTICOS SA", por los ítems del Pliego de Condiciones Particulares n.º 3, n.º 4, n.º 5, n.º 6 (alternativa), n.º 9, n.º 10 y n.º 12, por el monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 24.272.900,00); a la firma "TECNONEUMÁTICOS SRL", por los ítems del Pliego de Condiciones Particulares n.º 7 y n.º 11, por el monto total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 3.905.640,00) y a la firma "NEUMÁTICOS VERONA SRL", por el ítem del Pliego de Condiciones Particulares n.º 2, por el monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 3.560.000,00).

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Secretaría de Desarrollo e Infraestructura, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Pública n.º 17/2024.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍCASE la Licitación Pública n.º 17/2024 para para la ADQUISICIÓN de NEUMÁTICOS, para camiones y maquinarias viales destinados equipar a los vehículos de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura de esta ciudad, a los siguientes oferentes:

-a la firma "NEUMÁTICOS VERONA SRL", CUIT n.º 30-67747012-3, con domicilio en calle 27 de Febrero n.º 3478 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por el ítem del Pliego de Condiciones Particulares n.º 2 por el monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 3.560.000,00).

-a la firma "FLEMING Y MARTOLIO SA", CUIT n.º 30-67839373-4, con domicilio en calle Primera Junta n.º 1211 de esta ciudad, por los ítems del Pliego de Condiciones Particulares n.º 1, n.º 8, n.º 13, n.º 14 y n.º 15, por el monto total de PESOS SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 6.084.600,00).

-a la firma "TECNONEUMÁTICOS SRL", CUIT n.º 30-70977959-8, con domicilio en Boulevard Pedro Jurado n.º 660 de esta ciudad, por los ítems del Pliego de Condiciones Particulares n.º 7 y n.º 11, por el monto total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 3.905.640,00).

-a la firma "MARKEL NEUMÁTICOS SA", CUIT n.º 30-71160970-5, con domicilio en calle Primera Junta n.º 428 de esta ciudad, por los ítems del Pliego de Condiciones Particulares n.º 3, n.º 4, n.º 5, n.º 6 (alternativa), n.º 9, n.º 10 y n.º 12, por el monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 24.272.900,00).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 38 - C.E. Dirección de Higiene Urbana - Dependencia: DHGURB - Dirección de Higiene Urbana - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria:



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1875/2024

32.03.00 2.4.3.0 - Artículos de caucho - 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 61 - Dirección de Mantenimiento General - Dependencia: DMTGRL - Dirección de Mantenimiento General - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 31.04.00 2.4.3.0 - Artículos de caucho.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal